

REPUBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN JURÍDICA

CREA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍAS MULTIDISCIPLINARES EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA

SANTIAGO, 23/06/2020 - 1998

VISTOS: El D.F.L. Nº 149, de 1981, del Ministerio de Educación, el Acuerdo Nº 09/2020 adoptado por la Junta Directiva en su tercera sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 2020, la Resolución Nº 5918 de 2016, y la Resolución Nº 7 y Nº8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el año 2019, la Universidad creó las carreras de de Ingeniería Civil Mecatrónica, Ingeniería Civil en Telemática e Ingeniería Civil en Biomédica.

2.- Que , es necesario modificar la actual estructura de la Facultad de Ingeniería, mediante la creación de un nuevo departamento académico, en el cual se desarrollen las actividades académicas y administrativas de las carreras referida, denominándose Departamento de Ingenierías Multidisciplinares.

3.- Que, el Consejo Académico de la universidad ha aprobado de manera unánime en su primera sesión ordinaria de fecha 06 de mayo de 2020, mediante el acuerdo N°07 la creación de dicho departamento.

4.- Que, a través de acuerdo Nº 9 de 2020, la Honorable Junta Directiva de la Universidad aprobó la creación del Departamento referido.

RESUELVO:

1.- **CRÉASE** en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago de Chile, el Departamento de Ingenierías Multidisciplinares.

2.- El referido Departamento estará a cargo de un Director, función que será desempeñada por un académico jornada completa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento. Saluda atentamente a usted,

STAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/AJT/dez

- 1.- Rectoría
- 1.- Secretaría General
- Prorrectoría
 Vicerrectorías
- 1.- Facultades
- 1.- Dirección Jurídica
- Contraloría Universitaria
- 1.- Dirección de Comunicaciones
- 1.- D. Recursos Humanos
- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Central